## GOBIERNO DE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

그들이 하는 이번 시간 기가를 받아 있는 하를 하고 하고 말았다면, 기차를 하고 있는 것이다.			
№ AUTORIZÁCION	N° SOLICITUD	INGRESO	
1267	19512	23/02/2011	
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION		

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DANIZA JIMENEZ GONZALEZ		
RUT EMPRESA	10643909-5	Nº Nº	1202-A
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	57-574760
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	BULNES	EMAIL@	danizajimenez@yahoo.es
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	PARTES Y PIEZAS DE GRUA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 16	PBT • 41 Colors was a commission attention as seen a national seems and a national seems and a national seems a national seems and a national seems and a national seems and a national seems and a national seems are seems as a seems and a national seems are seems as a seems and a seems are seems as a seems and a seems are seems as a seem as a seems as a seem as a s
INFORWACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ II REG	ÌÓN
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ ANTOI	FÄGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ► ANTOI	FAGASTA
RUTA A RECORRER	A16/A5NORTE/B24/A1		
TOTAL DE K.M	600	Fecha Aprox. Viaje 23/02	Total ▶ 3.20  Total ▶ 4  Total ▶ 22
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AU	TORIZADAS	9.3
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.5	Total • 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 14	Total ▶ 22
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE	2
PATENTES	Vehiculo ▶ BHXW30 SemiRe	emolque ▶ JG9806 Rei	molque 🕨
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST ENTRE CONJUNTO	os (5.10)	10.20	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (I	D) (D) (D) #	Land the second
PESOS X EJES	6 15	20	
N° DE RUEDAS	2 8	12	
IN DE NOEDAO	The second secon		
DISTANCIAS ENTRE EJE		1.3	CANCALON CONTRACTOR OF THE CON
	S 0 1.3	1.3 AS Y/O RESTRICCIONES QUE	MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 48.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello respulsario.

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE DECENHACIONES | USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DIAS DE RECCION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 23/02/2011

FECHA HASTA . 25/02/2011

COD\_AUTENTIF.3312011223-6887-2010 - 4608-2010-060261058

